

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Por los interinos.—Los Maestros interinos, con derecho a pasar a propietarios, se impacientan viendo la lentitud con que marchan sus asuntos.

Parece que toca a su fin la larga espera, que se van a hacer los nombramientos en seguida, y, sin embargo, los plazos dilatorios se suceden y los interinos continúan sin ver satisfechos sus anhelos y cumplidas sus esperanzas.

Así pasan los meses y los años.

Los Maestros interinos se agitan, se impacientan, pero siguen tan interinos como antes.

¡Hombres pobres de espíritu que ponen todas sus aspiraciones en obtener una plaza en propiedad dotada con 500 pesetas anuales, y halagados por tan risueño porvenir dejan pasar los meses y los años! ¡Qué larga debe hacerse la vida a quien vive pendiente de esta esperanza!

Muchos Maestros interinos, cansados de esperar, han tomado otros rumbos y han hecho oposiciones o se han dedicado a profesiones donde la vida es más fácil y el trabajo menos ingrato.

Pero otros infelices se aferran a las promesas del Gobierno, sin acordarse de que «las esperanzas cortesanas—cadenas son do el ambicioso muere—y donde al más astuto nacen canas», y... continúan esperando, y pidiendo se les satisfaga como procede de justicia.

Son estos interinos, por regla general, Maestros de condición modesta. Tan modesta, que no han podido presentarse a oposiciones por carecer de medios para sufragar los gastos consiguientes.

Otros, han solicitado una interinidad para ir viviendo, y, pasado algún tiempo, han reducido todas sus aspiraciones a vivir en un pueblo y poder pasar, consagrand su actividad y su talento a educar e instruir a los niños campesinos y cerriles.

De cualquier modo que se les considere, hay que reconocer que todos ellos han prestado largos servicios; que el sueldo disfrutado no ha sido más que la mitad del asignado a la Escuela, y que tras de sufrir tan oneroso descuento para la Caja de Derechos pasivos, por un contrasentido inexplicable, ellos no tienen ningún derecho a jubilación.

Esta situación precaria de los interinos hizo que se concediera un derecho, que va resultándoles ilusorio. El derecho a obtener en propiedad plazas dotadas con 500 pesetas de sueldo, siempre que los aspirantes reunieran determinados requisitos.

Se anunció la convocatoria, se estudiaron los expedientes, se hizo la propuesta, pero no se llega nunca a los nombramientos.

Y los interinos claman, y claman con razón, porque se les saque cuanto antes de esta situación anómala. Años enteros llevan ya de esperar y de sufrir.

Nosotros, que sentimos muy de cerca los clamores de los interinos y que hemos escuchado y reconocido muchas veces sus razones, hemos llevado las súplicas al Ministerio, y hemos encontrado en favor de ellos los mejores deseos. Desde el Director general hasta el último empleado, todos anhelan concluir el concurso de interinos, y que los 500 primeros se coloquen pronto, para poder dar luego satisfacción a los demás.

Pero nuestra complicada rueda administrativa impide muchas veces dar satisfacción a los deseos. No basta querer aquí; es menester que secunden las oficinas de provincias, no se puede prescindir de ciertos trámites, no depende la resolución definitiva de una sola voluntad.

Sin embargo, nosotros, haciéndonos eco de las peticiones de estos compañeros, volvemos a insistir una vez más cerca del Director general y de los Rectores, para que tomando este asunto con empeño, no lo dejen de la mano hasta no darlo definitivamente por resuelto.

El Sr. Ascarza en Madrid.—Varios periódicos diarios han publicado la noticia que sigue, y que copiamos con la mayor satisfacción:

«*La Comisión del Observatorio y la guerra.*—Ha regresado a Madrid la Comisión del Observatorio que, presidida por el Astrónomo Sr. Ascarza, fué enviada a Rusia, para observar el último eclipse total de Sol. Esta comisión se componía de los Sres. Ascarza, Carrasco y Tinoco, perteneciente todos al Observatorio de Madrid; y les acompañaron, además, voluntariamente y por su cuenta, el señor Gozávez, Ingeniero geógrafo; la señorita Ascarza, hermana del Presidente, y la señora Pizana, esposa del Sr. Carrasco.

La declaración de la guerra europea sorprendió a nuestros compatriotas cuando llegaban a Constantinopla, y desde entonces todo fueron dificultades y contratiempos. Hallaron cortadas todas las comunicaciones con Sebastopol, adonde se dirigían; tuvieron que cambiar todo el itinerario trazado; arribaron a Odesa, y, después de muchas dificultades y de pérdida de tiempo, llegaron a Feodosia, donde pudieron observar el eclipse y obtener numerosas é interesantes fotografías.

Por dos veces se aconsejó a nuestros comisionados que retrocediesen a España, como medida de prudencia, sin esperar al eclipse; pero, felizmente, pudo en ellos, más que estos consejos, el firme propósito de llegar hasta el final en el cumplimiento de su misión, y, gracias a ello, esa misión quedó realizada por completo.

El regreso de los comisionados ha sido una odisea llena de emociones.

Llegaron al Bósforo, donde fueron detenidos; cruzaron luego una parte de él por entre minas explosivas; estuvieron parados veinticuatro horas en los Dardanelos, mientras a su vista las baterías turcas hacían formidable fuego de cañón; pasaron más tarde, durante dos horas, entre nuevas minas explosivas y a la vista de un barco echado a pique por una de ellas; fueron luego alcanzados y detenidos por la escuadra inglesa en el mar Egeo, etc., etc.

Afortunadamente, ya están en España; felicitamos cordialmente a todos ellos y, especialmente, a nuestro antiguo compañero Sr. Ascarza por el feliz arribo y por el éxito de una expedición tan llena de obstáculos y dificultades.»

Cursos de perfeccionamiento.—Tan halagüeña impresión ha producido el anunciado para esta Corte, durante los prime-

ros meses del curso académico, que ya se ha pedido la implantación de cursos idénticos para ser abiertos en distintas provincias.

Y el Director general, Sr. Bullón, que ve la transcendencia que pueden tener estos cursos para la mayor cultura del Magisterio primario, se propone establecerlos pronto, al igual que en Madrid, en Barcelona y en Sevilla.

Es una hermosa iniciativa de la que pueden esperarse frutos copiosos.

Escuelas convertidas en hospitales.—Colegas apreciables de Francia, a los que nos unen lazos de sincera amistad, nos escriben que la mayor parte de los Maestros han tenido que dejar la enseñanza para incorporarse a sus regimientos y acudir a la defensa de la integridad de la patria, hoy duramente combatida.

Las Escuelas, por regla general, han sido convertidas en hospitales, y, en algunas ocasiones, hasta las mismas habitaciones de los Maestros han sido habilitadas para los heridos.

Quiera Dios que la paz reine pronto en Europa, y vivamos todos bajo la influencia de la civilización cristiana, trabajando por el mayor bienestar de los hombres, como verdaderos hermanos.

Cursos prácticos de enseñanza.—El Regente de la Escuela práctica agregada a la Normal de Barcelona, Sr. Cuadra, ha publicado un Plan de enseñanza para niños y adultos, que ha sido muy elogiado.

Ahora abre un curso práctico para que los Maestros que quieran *ver hacer* su desenvolvimiento, puedan presenciar el trabajo personal del autor ajustado al respectivo programa.

La matrícula costará 50 pesetas y comprendidos todos los gastos del curso (viaje, pupilaje, imprevistos) sobre 700. Los aspirantes pueden dirigirse al autor, en Barcelona.

Asociaciones de Maestros

«**Unión Nacional de Maestros.**»—Cumpliendo los, para nosotros honrosísimos, deseos del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, pongo en conocimiento de los adheridos a esta sociedad, desde las columnas de este popular periódico, el siguiente documento:

«El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes B. L. M. a D. Hernán de la

Puerta y le da las más expresivas gracias por su felicitación con motivo de la reforma de las Normales, encontrando en sus atentas frases motivo de aliento para proseguir la empresa comenzada, rogándole al propio tiempo haga extensivo su agradecimiento a la sociedad «Unión Nacional de Maestros».—Francisco Bergamín García aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle la seguridad de su más distinguida consideración.—Madrid, 16 de septiembre de 1914.»

* * *

Cuatro palabras para contestar al señor Fornés a su artículo «Fuera pesimismo».

La «Unión Nacional» no ha restringido sus peticiones.

Ha dicho por boca del que esto escribe, que las gestiones relativas al aumento de sueldos es cosa aparte y que espera verse secundada por todos, y principalmente, por las categorías de 500, 625, 1.000, 1.100, 1.375 y 1.650, con arreglo a las instrucciones dadas por la Comisión de la Asamblea de Burgos.

Algunos miles de adhesiones se han recibido, pero no las suficientes para demostrar la adhesión general al documento que ha de elevarse al Excmo. señor Ministro.

La gestión se hace y se hará. Pero de hacerla de una manera a hacerla de otra va mucha diferencia.

En este caso concreto los Maestros son los que han de influir grandemente en el resultado final, cooperando o no a los esfuerzos de esta sociedad.

El Presidente, *Hernán de la Puerta*.

Oviedo.—El día 13 de septiembre de 1914, a las once de la mañana, se reunieron en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, previa convocatoria del señor Presidente, los Maestros D. Sandalio Martínez, don Aquilino Méndez, doña María de la Luz Valdés, doña Carmen Benavides, D. Eliseo Ruiz, D. Joaquín Juárez y D. Francisco Cañal, todos individuos de la Junta directiva de esta Asociación, y abierta la sesión por el señor Presidente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Pedir a la Superioridad la colocación inmediata en propiedad, de todos los Maestros interinos que tienen derecho a ello.

3.º Pedir al señor Ministro de Instrucción pública dicte una disposición de-

jando las retribuciones a los Maestros que de interinos pasan a propietarios.

4.º Conceder un expresivo voto de gracias a los señores Gobernador civil de esta provincia y Jefe de la Sección administrativa por la circular que sobre casa-habitación de los Maestros de Sección se dignaron publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 del corriente.

5.º Mandar un telegrama de felicitación al señor Presidente del Consejo de Ministros por la neutralidad observada en el conflicto europeo, rogándole que para bien de la nación continúe como hasta aquí.

6.º Pedir a la Superioridad que la jubilación de los Maestros se haga con relación al mayor sueldo disfrutado aunque no lo hayan percibido los 5 años como está mandado.

7.º Aprobar las cuentas presentadas por el señor Tesorero correspondientes al pasado mes de agosto.

Visto Bueno. El Presidente, *Sandalio Martínez*. El Secretario, *Francisco Cañal*.

Ecos del Magisterio

Observaciones a las reformas de las Escuelas Normales.

Merecen la aprobación y el aplauso general entre todos los Maestros. Tiene algunos extremos un poco radicales, a mi juicio, refiriéndome a que lesiona y perjudica los derechos legalmente adquiridos de los alumnos que ya tienen hecho su ingreso o aprobado el primer curso. Muchos de ellos estoy seguro que tendrán que retirarse de la carrera, porque al empezarla solo contaban con la duración de dos años y ahora se encuentran que por fuerza tienen que ampliar otros cursos, lo que no me parece oportuno. Contaban y calculaban sus medios para hacerse elementales y se encuentran con que la reforma en esto es imposible.

Quiero ser breve en consideraciones, porque pronto se vendrá al pleno conocimiento de que debe dictarse, siquiera por caridad, una disposición transitoria, reconociendo que los alumnos que ya tengan aprobado el primer curso conforme al plan último, quedan en libertad de optar entre uno y otro. Esto debe hacerse Sres. Ministro y Director general, tengan en cuenta que la inmensa mayoría de los alumnos de las Escuelas Normales son hijos de familias muy modestas,

entre las que se hallan muchos hijos de Maestros a los cuales se les irroga perjuicios. El ánimo de VV. EE. no es causar trastornos a los alumnos de las Escuelas Normales; concédales la libertad de poder hacerse elementales, conforme ellos creían al empezar la carrera, no sean causa de que algunos con gran fe y vocación al Magisterio, por falta de medios pecuniarios dejen tan honrosa profesión. Tengan en cuenta que ellos tienen ya un derecho adquirido y en el Ministerio de Instrucción pública siempre se ha respetado, y no quiera Dios que por esta vez sea la primera que suceda en contrario. Estén seguros Excmos. Sres. que muchos de los que se hicieran elementales con el tiempo se harían superiores, no creyendo por ningún momento, dejen de hacerse ahora por falta de deseo y sí solo por falta de medios pecuniarios.

Por si no les parecen egoísta esta idea que inicio, deben destinarse un 25 por 100 a las becas, para los hijos de Maestros; ya se sabe las dificultades con que luchan los padres, para poder sufragar los gastos de una carrera a sus hijos.

La idea no es nueva; en las Academias Militares los hijos de militares gozan de privilegios especiales, ¿por qué no nos hemos de parecer los Maestros?

S. Roquero.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 19.—Real decreto declarando jubilado a D. Francisco Castell Miralles, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

—Otro disponiendo que el día 30 del actual se proceda por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico a la formación del nuevo empadronamiento de la ciudad de Baeza.

Septiembre 21.—Real orden nombrando a D. Víctor Masriera y Vila y doña Ramona Vidiella y Galindo, Directores del curso permanente de Dibujo organizado por la Real orden de 12 de agosto último.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de término de la en-

señanza de Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.

—Otra dejando sin efecto las de 14 de febrero, 16 de marzo y 20 de abril del año actual, por las que se concedían subvenciones al Ateneo de León, Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla y Sociedad Económica de Amigos del País, de Sevilla.

—Otra resolviendo consultas de algunas Escuelas de Náutica relativas a la implantación en las mismas del plan de estudios establecido en el Real decreto de 16 de septiembre de 1913.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Ginecología de la Facultad de Medicina de Cádiz, a D. Juan Manuel Pineda y García de los Ríos.

—Otra disponiendo se den las gracias a los donantes que se mencionan por su desinteresada conducta facilitando la instalación decorosa del valiosísimo tesoro histórico que en sus fondos posee el Archivo general de Indias en Sevilla.

Subsecretaría.—Anunciado a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de término de la enseñanza de Dibujo artístico y Elementos de historia del arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de término de la enseñanza de Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.

—Disponiendo se anuncie al turno de traslado la provisión de la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

4 SEPTIEMBRE.—R. O.,

nombrando a D. Víctor Masriera y Vila y a doña Ramona Vidiella y Galindo, Directores del curso permanente de Dibujo organizado por la Real orden de 12 de agosto último.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar a D. Víctor Masriera y Vila, Director del curso permanente de Dibujo organizado por Real orden de 12 de agosto último, y a doña Ramona Vidiella y Galindo, Directora del mismo, que han dirigido los dos cursos de Dibujo ante-

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

riores con los más satisfactorios resultados.

A este efecto se concede al Sr. Masriera y a la señora Vidiella, respectivamente, de conformidad con el párrafo 6.º de la Real orden de 28 de marzo de 1913, una remuneración de 3.600 pesetas y 1.800 por todo el curso, y se completará el material fijo y decente necesario para el mismo.

El abono de todos los demás gastos que la enseñanza precise será de cuenta del Director del curso, a cuyo efecto se le librará, a justificar, la cantidad de 500 pesetas por concepto de material a su cargo.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de septiembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 21 septiembre).

UNIVERSIDAD DE GRANADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de marzo de 1903, y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto ley de 25 de junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias y una de la de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Málaga.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, a las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

(Gaceta 20 septiembre).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Concurso rápido de traslado

Por error material de copia han dejado de incluirse en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 10 del actual, las Escuelas de Trigas, en Mondoñedo y la de Barbadelo, en Sarria, dotadas con 625 pesetas, pertenecientes a la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para que los aspirantes puedan solicitarlas si les conviene.

Santiago, 12 de septiembre de 1914.—El Rector, *Cleto Troncoso*.

(Gaceta 19 septiembre).



Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Por Real orden de 8 de los corrientes se dice lo siguiente:

«Vista la instancia de D. Manuel Galés y Martínez, Auxiliar de la Sección administrativa de Lugo, solicitando autorización para asistir a las clases de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de la que es alumno oficial del segundo curso:

Considerando que en el interesado concurren las mismas circunstancias que las que se han tenido en cuenta para conceder, por el artículo 25 del Real decreto de 31 de agosto, la sustitución a los Maestros de Escuelas nacionales que ingresen en dicha Escuela Superior,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que durante curse el Sr. Galés el grado de Maestro normal como alumno oficial de la Escuela Superior del Magisterio esté servido su cargo de Auxiliar de la Sección administrativa de Lugo por un Maestro superior, nombrado por el Rectorado de Santiago, con derecho al percibo de la mitad del sueldo del Sr. Galés.

2.º Que esta resolución se haga extensiva a todos los casos semejantes que se presenten en el personal de Inspectores, Jefes, Oficiales y Auxiliares de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

—Se aplaza hasta el próximo presupuesto la resolución de la solicitud de la Junta de Arbitrios de Melilla, en la que suplica se la autorice para proceder al desdoble de las Escuelas nacionales de niños establecidas en aquella ciudad, y que a los Profesores de las cuatro Escuelas, que con este motivo se han de aumentar, se les abone la cantidad para material con arreglo al sueldo que disfrutaban.

—Se ordena al Gobernador civil de Alicante obligue a la Diputación provincial al abono de las mensualidades que adeuda al Maestro D. Virgilio Carretero, y que en lo sucesivo pague con puntualidad y por meses vencidos el sueldo de dicho Maestro.

—Se autoriza a la Maestra de Vinebre, (Tarragona) doña Paula Borrás, para prestar sus servicios en las Escuelas del Bosque (Barcelona).

Normales.—Se nombra a doña Elvira

Gutiérrez Profesora auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la Normal de Navarra.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Emiliano Martín, de Buenasbodas; D. Manuel Lorente, de Torres de Esteban Hambrán; D. Salustiano de la Fuente, de esta capital, Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros; D. Servando López, de Novés; don Perfecto Manzano, de Cardiel; doña María Teresa López, de Tembleque, y doña Anacleta María Rodríguez, de Villamiel.

—Doña Victoria Arroba y doña Concepción Giner, Maestras de Almadrones (Guadalajara) y Caudilla, respectivamente, remiten instancia y hojas de servicios en solicitud de que se les conceda la permuta de sus respectivas Escuelas.

—Por el Rectorado se le ha concedido a D. Juan José Bedruello, Maestro de Torrico, 30 días de licencia para que pueda verificar los ejercicios de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se ha remitido al Rectorado: comunicación informada por la Sección según ordena de la Maestra doña Dolores Aguilar; relación con la conformidad de la Sección de los Maestros que ascienden a 1.000 pesetas en virtud de la Real orden de 17 de agosto último e instancia de doña María Teresa López, que renuncia el nombramiento de Maestra interina de una Escuela nacional de niñas de Tembleque, por desempeñar igual cargo en la de Navamorcuende.

—Se recibe de la Excm. Diputación provincial certificación de las cantidades libradas durante el primer semestre del año actual, por aumento gradual de sueldo, Escuela de Beneficencia y Sección administrativa.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—En la Sección se ha recibido de la Junta Central, una instancia de doña Joaquina Marqués, solicitando traslado de haberes, para que se curse por el conducto debido.

—Del Maestro de Cardedeu una instancia dirigida a la Dirección general solicitando diferencia entre el nuevo sueldo y retribuciones.

—La Maestra interina de Veciana doña Esperanza Garí, presenta la dimisión del cargo por haber sido nombrada Aya de una Escuela nacional de Badalona y se remite el expediente a la Inspección.

—Han tomado posesión los Maestros interinos: de Vilanova del Camí, D. Luis Tormes; de Tarrasa, D. José Iglesias; de Balsareny, D. Hermenegildo Marqués, y de Barcelona, D. José Culubret.

—Se han recibido los títulos de Maestras interinas de Santa Cruz de Olorde y de Collsuspina a favor de doña Elisa Guílera y Concepción Soldevila, respectivamente.

—Por desconocer el paradero de los interesados, se interesa la presentación o rendición de cuentas del año 1913 a los Maestros siguientes: D. Jaime Alabart, doña Rosa Nicolau, doña Isabel Sabater, y a los herederos de doña Teresa Martínez, D. José Valls, doña Jacinta Gironeña y doña Filomena Vallearena.

—Se reclaman antecedentes profesionales de D. Víctor J. Hernández a la Sección de Zamora y a la de Gerona de don Valentín Coch.

—Se remite a la Dirección general, informada la instancia de D. Ramón María Bas, que solicita una Escuela fuera de concurso y a la Inspección el expediente de permuta entre los Maestros de Monistrol y Bellpuig, Sres. Lorigué y Muxench.

—Se devuelven cumplimentados a la Sección de Huesca, los antecedentes profesionales del Maestro D. Ramón L. Barraca.

—Se remite a la Inspección la instancia del Ayuntamiento de Aviñonet solicitando del Estado una subvención para la adquisición de material pedagógico para las Escuelas nacionales.

—A la Dirección general la instancia de la Maestra de Montornés, doña Manuela Fernández y a la Junta Central el expediente de clasificación del Maestro de Sentforas D. Esteban Perpiñá.

—Por la Inspección se indica al Inspector de la 4.ª zona la conveniencia de que gire visita extraordinaria.—C.

Tarragona.—De conformidad con la Real orden de 17 de agosto último («Gaceta» del 20) el Rectorado pide relación de los Maestros y Maestras a quienes les corresponda título administrativo de mil pesetas.

—Solicita la plaza de Profesor de la Escuela Normal, el médico de esta capital Sr. Viejobueno.

—El Alcalde de Milá promete arreglar el local-escuela.

—Incoan expediente de orfandad doña Magdalena y doña Mariana Guarro Ribé, por fallecimiento de su señora madre doña Mariana Ribé Pedrol.

—El «Boletín Oficial» publica una Circular ordenando a los Alcaldes que, tan luego ocurra el fallecimiento de algún ju-

bilado o pensionista del Magisterio, residente en los pueblos respectivos, lo comuniquen a esta Sección.

—Se recuerda a la Maestra de Falset, Sra. Soulán, que debe cesar en 26 del actual por cumplirse en dicho día los seis meses de su jubilación.—C.

Distrito de Sevilla

Córdoba.—Se han posesionado en su nuevo sueldo de 1.000 pesetas, por ascenso, D. José Jaén, de Almedinilla; D. Antonio Roldán, de Albendín; D. Francisco Amaya, de Santaella; D. Inocencio Felipe Calvo, de Villaharta; doña Julia Rame, de Fuente Palmera; doña Eladia Moreno, de Pozoblanco; doña Dolores Rodríguez, de Chica Carlota; doña Josefa Notario, de Villaharta; doña Josefa Vives, de Bélmez, y doña María Sillero, de Blázquez.

D. Antonio Maillo, de Posadas, también se ha posesionado en su nuevo sueldo de 1.000 pesetas, como procedente de oposiciones restringidas.

—Se ha remitido a la Superioridad el expediente de jubilación del Maestro de Pueblo Nuevo del Terrible, D. Aurelio Sánchez.

—Por el Rectorado de este distrito se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

D. Antonio Peña, de Lucena; D. Francisco Moral, de Castil de Campos; doña Josefa Gutiérrez, de Bélmez; doña Amparo Rico, de Fuente Obejuna; doña Concepción García, de Priego y doña Guadalupe Aranda, de Peñarroya.

—D. Diego Carmona se ha posesionado de su nueva Escuela de Carcabuey, por traslado fuera de concurso.

—Ha fallecido el Maestro que fué de la Rambla, D. José Montañer, y el de Rute, D. Manuel Jiménez.

—El Maestro de Priego D. José Villanueva, ha solicitado licencia ilimitada para dedicarse a asuntos particulares.

—Se le han concedido ocho días de licencia al Maestro de Pozoblanco D. Ernesto García.—C.

Distrito de Valencia.

Murcia.—Ha pasado a informe del arquitecto Sr. Ferreras el plano del edificio en que se proyecta instalar las Escuelas graduadas de Cieza.

—En las Escuelas Normales de Maestros darán principio los exámenes de asignaturas el día 28 del actual.

—El Habilitado de los Maestros de Cartagena y La Unión, da cuenta de que le ha sido librada menor cantidad que la correspondiente por material escolar.

—El día 26 de los corrientes comenzarán en el Instituto los ejercicios del grado; el 29 serán las oposiciones a los premios de ingreso y el 30 a las del grado.—*Corresponsal.*

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Han tomado posesión: del sueldo de mil pesetas, en su Escuela de Selgua, D. José Dieste; en la de Yebra, D. Vicente Pueyo; en la de Selgua, doña Gregoria Serrate; en la de Alcolea del Obispo, D. Anselmo Barrio; en la de Adahuesca, doña Petra Tobeña; en la de Capella, D. Román Gállego; en la de Alcalá de Gurrea, doña Engracia Clemente; en la de Cuarte, D. Eusebio López.—Toman posesión interina: de la Escuela de Canfranc, María Acín; de la de Campodarve, Emilia Villacampa; de la de Urdués, Jesús Casas; de la de Aquilué, Maximino Cano; de la de Loscorrales, Mariano Constante.

—Para su provisión en Maestro interino se halla vacante la Escuela de Urdués.

—Por error de la Ordenación de pagos en la expedición de los libramientos, hasta el viernes, 11, no se abrió el pago a los Maestros de la provincia.

—Solicita licencia por enfermo el Maestro de Neril.

—Solicita el primer período de observación la Maestra de Almunia de San Juan.

—Pide Escuelas fuera de concurso el Inspector interino que fué de esta provincia, D. Francisco Gómez.

—Ha sido interpuesto recurso de alzada al Maestro de Almunia de San Juan, Sr. Obis Rufas, contra el Escalafón provincial.

—Solicita licencia de apertura de una Escuela privada de Primera enseñanza, en Blema, doña Fidela Hernando. El 11 del actual se publicó el anuncio en el «Boletín Oficial», dando el plazo de 15 días para reclamaciones, al mismo tiempo que solicita del Subdelegado de Medicina informe sobre condiciones higiénicas del local.

—Al Alcalde de Castilsabás se pregunta fecha toma posesión de la Maestra Rosa Barrio.

—Se remite al Alcalde de Estadilla para que lo informe, expediente de permuta de doña Gumersinda Moreno, Maestra en Estadilla y doña Guadalupe Emperador, que lo es de Quinto.

—Se han expedido por Sección y remitido a los interesados los títulos administrativos del aumento gradual de sueldo por virtud del nuevo Escalafón provincial, a favor de D. Antonio Benedet, de

Tolvá; Eusebio López, de Cuarte; Josefa Javín, de Algallón; Mariano Pardiña, de Fraga; Ramón L. Barraca, de Sangarrén; Rosa Palacio, de Biérge; Magdalena G. Requena, de Huesca; Gumerindo Moreno, de Estadilla; María Pilar Sarrablo, de Aínsa; Antonio Nieto, de Coscollano; Graciano Domper, de Torres de Barbués; Rafael Serrano, de Loavre; Juan Azón, de Monflorite; Antonio Cavers, de Novales; Pablo Benedet, de Belillos; Antonio Calvera, de Coscojuela de Sobrarbe; Agustín Soliva, de Fonz; Mariano Alegre, de Hoz de Barbastro; Juan José Dieste, de Selgua; Serapio Yagüe, de Estadilla; José Sánchez, de Justañana; Ricardo Solar, de Ballobar; Esteban Abizanda, de Sahún.

—El Rectorado ha expedido, además, los siguientes nombramientos de Maestros interinos: para la Escuela de Urdués, a D. Alfredo Borobio; para la de Lasbellostas, a doña Miguela Rey; para la de Ilche, a doña Isabel Valle; para la de Soliveta, a doña Amalia Gracia.—C.

Crónica General

Sábado 19.—Esta tarde han salido para El Ferrol los infantes D. Carlos y Doña Luisa, que con el Ministro de Marina, asistirán el lunes a la botadura del acorazado «Jaime I».—Se ha firmado un Tratado de arbitraje entre España y los Estados Unidos para resolver las diferencias que puedan surgir de cualquier índole que sean.

Extranjero.—Los ejércitos aliados mantienen todas sus posiciones; después de un combate reñidísimo han contenido el ataque alemán y obligaron al enemigo a retroceder, con enormes bajas.—El Príncipe Federico Carlos de Hesse, hermano político del Emperador alemán, ha resultado gravemente herido en uno de los combates.—Según las estadísticas francesas, los alemanes tuvieron en la batalla del Marne 30.000 muertos y heridos y 14.000 prisioneros.—La prensa inglesa publica informaciones asegurando que el Presidente de los Estados Unidos ha hecho gestiones para la paz.

Domingo 20.—Por el temporal ha naufragado en Santander una lancha pes-

quera muriendo un tripulante y salvándose diez.

Extranjero.—Continúan peleándose en sus fronteras los alemanes con los franceses y sus aliados; los primeros han recibido 50.000 hombres de refuerzo y fortificados en las posiciones que han elegido, resisten vigorosamente los ataques de sus contrarios que consiguen ir ganando terreno.—Los rusos han ocupado otras dos ciudades austriacas; en un combate que tuvieron el día 15 hicieron 3.000 prisioneros austriacos y se apoderaron de 22 cañones y de 3.000 cajas de municiones.—Un aeroplano alemán ha arrojado una bomba sobre Amberes, que al estallar hirió a un pacífico hortelano que iba al mercado.—El Japón ha suministrado a los rusos la artillería de grueso calibre de que éstos carecían.

Lunes 21.—Se ha verificado hoy sin novedad en El Ferrol, la botadura del nuevo acorazado «Jaime I»; por las circunstancias actuales se han reducido las fiestas que otras veces se celebraban por estos actos.—Según ha manifestado el Presidente del Consejo, ha ocurrido un pequeño hecho de armas en Larache en el cual ha resultado herido un oficial.

Extranjero.—No hay nuevas noticias de la guerra; las únicas noticias son la de que a todas partes de Francia llegan miles de heridos, habilitándose para hospitales, las fondas, hoteles, palacios, etcétera, etc.—Ha producido gran indignación el haber destruido los cañones alemanes, sin necesidad militar que lo justifique, la histórica Catedral de Reims que poseía una incalculable riqueza en estatuas y en pinturas de enorme valor; en ella se consagraron casi todos los soberanos franceses desde el año 1273.—Siguen en Italia las manifestaciones en contra de la neutralidad.

PERMUTA

Maestra de 1.100 pesetas que ejerce en la provincia de Valladolid a 20 kilómetros de la capital y coche diario a la misma, con habitaciones amplias, todo situado en el mismo edificio, en pueblo rico y sano, permutaría con otra de la provincia de Madrid prefiriendo la mayor proximidad a la capital y facilidad en vías de comunicación. Para más detalles dirigirse a Emilio Gómez, Sandobal, 13 y 15, Madrid.

2—1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 2 a 7